

El General Aranda ha prometido venir esta Semana Santa a Cartagena

Cumpliendo un acuerdo de nuestro Ayuntamiento, una comisión de este, formada por el alcalde don Luis Vial y el teniente de alcalde don Manuel López Andujar, se trasladó a Valencia para visitar al general Aranda a que, durante estos días de Semana Santa, fuese nuestro huésped de honor.

El heroico defensor de Oíto, después de agradecer la invitación prometió que vendrá a presenciar nuestras procesiones, pero sin fijar la fecha porque, de momento, le retienen en la ciudad del Turia las fiestas falleras.

Además, advirtió el ilustre general que el sábado próximo tiene que estar en Madrid.

Sin embargo, reiteró su ofrecimiento de que vendrá a nuestra ciudad.

El general Aranda se interesó por los problemas de Cartagena, especialmente los de los riegos de nuestros campos, problema que conoce a fondo, como lo demostró en su conversación con los comisionados, a los cuales anunció que más adelante hará una visita a Cartagena para estudiar con detenimiento sus problemas más vitales.

Central Nacional Sindicalista

De conformidad con lo dispuesto en el Calendario Oficial de Fiestas, aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 del actual, los días 19, 21 y 22 del corriente mes, serán considerados festivos a todos los efectos, quedando, por tanto, prohibido el trabajo en las Industrias y Establecimientos a que se refiere el art. 1.º del Decreto Ley de 8 de junio de 1925 sobre Descanso Dominical con las únicas excepciones fijadas en su art. 4.º y las concedidas en el 5.º del mismo texto legal.

Los Establecimientos del Comercio de la Alimentación de acuerdo con lo señalado en el punto XIII del art. 7.º del Reglamento de 1925, en el art. 31 de la referida Ley, podrán prolongar la jornada de trabajo del miércoles, día 20, en una hora, la que será considerada como extraordinaria abonándose en esta forma y siendo por tanto la asistencia por parte de la dependencia completamente voluntaria.

Las Peluquerías podrán permanecer igualmente abiertas durante cuatro horas en los días expresados y en las mismas horas que las señaladas para el Comercio de la Alimentación en virtud de lo mandado en el art. XX del art. 7.º del Reglamento de la repetida Ley así como en su apartado 2.º del art. 43.

En las operaciones de carga y descarga de este Puerto se atenderá a lo dispuesto en el art. 16 de la Reglamentación de Trabajo en vigor no considerándose como extraordinarias las jornadas llevadas a cabo en tales fechas siempre que no pasen de seis los obreros ocupados en ellas.

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Delegado Regional de Trabajo que los descansos prescritos tendrán el carácter de abonables, las horas de trabajos perdidas no estarán sujetas a recuperación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Cartagena 18 de Marzo de 1940.

El Delegado Local Sindical,

José M. Artañ

En la Casa de Expositos

Ayer tuvo lugar en esta Benéfica Casa una fiesta homenaje a la Madre Superiora Josefina Pescador y al Párroco de la Casa don José Caballero de Leizaola.

Por la mañana a las 10 se dijo una misa con comunión general para cumplir el Precepto Pascual, y por la tarde a las 4 tuvo lugar una velada literario-musical, en la que hubo recitales de poesías y discursos a cargo de varios congregantes, cánticos y juegos de ilusiónismo.

El pequeño Benito Lauret dió un concierto de violín, acompañado al piano por su padre don Antonio.

Todos los artistas fueron premiados con generosas aplausos.

Terminó la velada con un apoteosis, cantándose los himnos Nacional y a Franco, dándose entusiastas y patrióticos vivas.

PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 1347 kilos de pescado, los cuales fueron de las siguientes clases:

Gambas 265
Sardina, 340.
Varios, 742.

GRAN CINE SPORT

Programa para hoy

Noticiero UFA núm. 439 Estreno en Español

El reportaje «AVENTURAS O TURNAS»

ULTIMO DIA de la magnífica producción en ESPAÑOL

LA FUGA DE TARZAN

por Johnny Weissmuller y Maureen O'Sullivan

y la cómica en dos partes «CHARLOT EMPAQUEADOR»

Mañana.—La proyección de la Cruz Con las procesiones de Semana Santa en Sevilla

De Marina

DIARIO OFICIAL

Ordenes.—Secretaría del Ministerio. Plazas gratuitas.—Con objeto de recoger en la sola disposición de la Ley de 8 de julio de 1930 sobre concesión de plazas de gracia en las Escuelas, Academias y concursos dependientes de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

1.º—Tendrán derecho a la concesión por este Ministerio de «plazas de gracia», las viudas, huérfanos y hermanos (aunque no sean huérfanos) del personal de la Marina, vengo en disponer lo siguiente:

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

ESTADO MAYOR

Adición a la Orden General del día 16 de Marzo de 1940 en Valencia del Gid

Artículo único.—Por la Secretaría General del Ministerio del Ejército en escrito de fecha 12 del actual se me comunica lo siguiente:

«Funcionando en este Ministerio el N.º 1 de la Sección de Información, ruego a V. E. haga público para conocimiento del personal militar de esta Región, que puede evitarse viajes innecesarios a Madrid, solicitando de dicho Negociado por escrito el telegrama, respuesta a sus consultas sobre asuntos que les afectan directamente y correspondan resolver a este Ministerio, siendo oportuno, asimismo, recordar que cuantas instancias y documentos se remitan a mi Autoridad lo sean por conducto reglamentario».

Lo que de Orden de S. E. se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento.

El Coronel Jefe de E. M.

Enrique Adrados Semper

Información del Gobierno Militar

Han cumplimentado a S. E., el Capitán de Corbeta, don Luis Siles del Comar, Comandante de Inf., don Manuel Zúñiga, Capitán de Artillería, don Alvaro Wondolosi, Director de Música del Ejército del Aire, don Manuel Gómez de Arriba, alumnos de Inf. de Marina, don Martín Martín López, don Juan Gutiérrez, y don Miguel Falla, Alumnos de la Escuela Naval, don Miguel Flores, Aspirantes de Marina, don Vicente Vidal, Chacón, don Enrique Cheregini y don Luis Vial.

Buques de guerra

Las Maniobras Navales de la Flota Nacional

Por noticias particulares, sabemos que las Maniobras Navales que en breve va a realizar la Flota Nacional tendrán lugar en aguas de Canarias.

El «Tetuán»

Esta mañana a las ocho, zarpó de nuestro puerto, el guardacostas «Tetuán», con el fin de realizar un crucero por las costas de Levante.

El «Velasco»

El sábado por la tarde pasó desde bahía al Arsenal, el destructor «Velasco».

Probablemente, dentro de unos días entrará en uno de los diques de este

EDICTO

DON AGUSTO CHEREGUINI Y Buitrago, Capitán de Fragata de la Armada y Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cartagena.

HAQO SABER: Que todos los inscriptos en esta Capita de Provincia Marítima nacidos en el año 1921, o sea los que cumplieron los 20 años de edad en el próximo año veintidós de 1941, con residencia en Cartagena y pueblos de esta Provincia, deben hacer su presentación, antes del día 15 de mayo del corriente año, en esta Comandancia Militar de Marina provistos de una fotografía tamaño carné, para asuntos oficiales del servicio de reclutamiento.

Los que no efectúen su presentación en el plazo señalado, así como el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cartagena a trece de marzo de mil novecientos cuarenta.

Agustó Chereguini

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios:

Pídeos, 440 kilos; naranjas, 9.700; levadura, 75; choco ate, 190; sal de mar, 220; queso, 15; malta, 100; verdura, 3.900; habas, 950; hortaliza, 1.850; tomates, 100; sal, 1.150; gambas, 55; tonates, 1.900; carne de membrillo, 50; conserva de pescado, 2.790; dulces, 1.230; caramelos, 1.795; pesos, 6.240; patatas, 13.300.

Los Previsores del Porvenir

Por acuerdo del Consejo de Administración en su última Asamblea se instituye Patron de esta Sociedad al glorioso Patriarca San José y para festejar este acontecimiento se la Comisión Local acordó dedicar una misa a tan excelso Patron el día 19 del corriente a las once de su mañana en la Iglesia de Santo Domingo a la que concurrirá la Representación local en pleno con su bandera a cuyo acto se invita y se recomienda la asistencia de todos los asociados Previsores a fin de dar la mayor solemnidad al acto.

(3)

De procesiones

La procesión de «La Piedad» y de la «Agonia»

Como ya anunciamos, esta noche a las 9 saldrá de la Iglesia de Santo Domingo la procesión de «La Piedad».

Saldrá dicha procesión por la Puerta de la calle Mayor, siguiendo por las calles siguientes: Mayor, Puerta de Murcia, Santa Florentina, Parque, Serreta, y al llegar frente a la consagrada Iglesia de la Santísima Virgen de la Caridad se incorporará a la Procesión del Cristo de la Agonia, con el tercio de Capirotes y devotos penitentes del Cristo, siguiendo la Procesión por las calles de la Caridad, Plaza Risueño, D. que, Plaza San Ginés, Cuatro Santos, Cañón calle Mayor (interior) Plaza de San Sebastián, calle del Aire recorriéndose en Santa María de Gracia.

Damos algunos datos del Cristo de la Agonia que figurará en la Procesión: La escultura es de la escuela italiana, desconocido el autor, procede de la antigua Iglesia de la Caridad. Dicha imagen era uno de las de la Soledad y San Juan formaban un grupo y al construirse la nueva Iglesia en el año 1893 fue puesto en el coro solamente el Cristo, y a causa de que los numerosos fieles que acudían a orar obtuvieran el paso al coro, aquel fue bajado a la Iglesia en el año 1921 en el lugar que hoy ocupa, lo que ha hecho aumentar el número de devotos que continuamente se encuentran orando a sus plantas.

MARTES SANTO

Procesión de San Pedro

Saldrá del Arsenal a las 7 de la tarde del Martes Santo, recorriendo las calles Real, Mariano San, Puerta de Murcia, Mayor, Osuna, Aire a Santa María.

Formarán en ella la Guardia Municipal y de Asalto, Tercio de Granaderos, Penitentes de San Pedro, Trono, música de Infantería de Marina, representación de todos los Tercios de la Cofradía y piquete de Ejército.

Saldrá de Santa María a las 8 de la noche, recorriendo las calles de Aire, Osuna, Mayor, Puerta de Murcia, Santa Florentina, Parque, Cardada, Duque, San Francisco, G. orietta (lado de poniente), Honda, Plaza de los tres Reyes, Aire a Santa María.

Llevará el siguiente orden: Primeramente la Guardia Municipal y de Asalto.

Guiones.—Mayordomos: don Angel Obradors y don Joaquín Molina.

Caro.—Mayordomo, don Eduardo Moncada, Conciliario, don Antonio Ruiz Garrigos.

Ganaderos.—Mayordomo, don Carmelo Castellón Vidal, Conciliario: don Pedro García García y don Joaquín González.

Santa Cena.—Tercio, Conciliarios: don Félix Conesa y don Manuel Dueto, Tono, Mayordomos: don José Dueto Gimet y don José Sánchez Paredes, Conciliario, don Cándido de la Rasilia, Música, Banda de Benjaín (Murcia).

Prendimiento.—Tercio, Mayordomo, don José Lázaro, Conciliarios: don Antonio Gómez y don Roque Ramos. Hermano: don Santos García, don Pío Calvache, don José Bermejo y don Antonio Bosque. Trono La Mesa. Hermano Mayor, don Juan Moreno, Tesorero, don Francisco Linares Capellán, don Lázaro Gijón Mayordomos: don Juan Cervantes y don Adolfo Lafuente. Ayudantes del Hermano Mayor: don Enrique Cañero y don Dionisio Martínez, Música, Orquesta con coro dirigida por el maestro Méndez.

San Pedro.—Tercio, Conciliarios: don Miguel Fernández y don Francisco de la Cerra Barceló, Trono, Mayordomo, don Juan Alesson, Conciliarios: don José Verdú y don Francisco de la Cerra y de la Cerra, Música, Banda del tercer Regimiento de Infantería de Marina.

San Juan.—Conciliarios: don Jerónimo Martínez y don Antonio de Murcia, Trono, Mayordomos: don José Derqui y López Cuervo y don Francisco Martí, Conciliario, don José Martínez Rodríguez, Música, banda Municipal de Rojas (Murcia).

Santísima Virgen.—Tercio, Conciliarios: don Fernando Vazquez y don Adolfo Santos, Trono, Mayordomos: don Jacinto Moncada y don Baldomero Meca, Gran Orquesta, Iglesia.—Mayordomo, don Alvaro

Función de las Palmas

Ayer domingo en la Iglesia de Santo Domingo se verificó la solemne fiesta religiosa de las Palmas.

Ofició la misa don Victorino Prieto, actuando de Diácono y Subdiácono don Francisco Ceron y don Lázaro Gijón.

Ocuparon la presidencia el 2.º Tte. de Alcalde don Francisco Pérez Lurbe con una representación municipal compuesta por don Miguel Martínez Segado, don Teodoro Dettler y Secretario don Julio García Vaso; en representación del Capitán general del Departamento, el capitán de Fragata don Augusto Cheregini; un Comandante de Infantería en la del Gobernador Militar, representante de Cautivos don Francisco Clemente y Juez de Instrucción don José Dodero.

Asistieron además la casi totalidad de Vocales de la Junta de Fábrica, numerosas representaciones de Marina, etc., y una multitud de fieles que llenaba por completo el templo.

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Sección Femenina

ORDEN

De esta semana solo habrá oficina los lunes y miércoles por la mañana por tanto el trabajo se reanuda el lunes día 25 de Marzo.

Por Dios, por España y por su revolución Nacional-Sindicalista.

La Secretaría Local

V.º B.º La Jefe Local

Una rectificación

Al hacer en nuestro número del sábado una ligera crónica sobre la valiosa corona de nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Caridad, robada por los malvados, consignamos, por error que la corona estaba depositada en un Banco de la localidad siendo así que lo era en el Monte de Piedad de esta plaza, lo que en honor a la verdad rectificamos.

Casa de Socorro

Han sido curados:

Andrés Ballester Martínez, 7 años; herida contusa de 4 centímetros en la región frontal.

Rafaela Montero, 26 años; quemaduras de primer grado en la cara y mano izquierda.

Antonio Vera García, 26 años; probable fractura del ilio izquierdo y erosiones en mentón y pómulo derecho.

Simón Jiménez Egea, 2 años; probable fractura del radio izquierdo por su tercio interior.

Francisco Rodríguez Grancha, 53 años; herida incisa de 1 centímetro en el dedo medio de la mano derecha.

Consejos de Guerra Permanentes

Con motivo de la Semana Santa se celebran los Consejos de Guerra reanudándose después pasada esta.

Movimiento en el puerto

ENTRADOS

Vapor noruego «San Miguel», de Valencia, a cargar frutas.

Vapor español «La» de Cádiz, con cabón.

SALIDOS

Vapor español «No te», para La Coruña, con aboos.

Un pergamino

En el establecimiento de Bernardino Gal en la calle Mayor, ha sido expuesto un pergamino que la Agupación de Granaderos de la Cofradía Marraja regala a su madre, Sta. Emi la Segura Vidal.

Rizo, Conciliarios: don Enrique Rizo y don Jesús Castelló. Hermano, don Ramón Cañete.

Clero, y piquete del Regimiento Infantería 34.

CALIFORNIO

Santa Gona

Se cita para el día 19 de 9 a 12 a todos los componentes del tercio para el reparto de traje y orden de la procesión.

San Juan

Todos los componentes del tercio se presentarán mañana martes a las 10 para recoger el vestuario.

Acontecimiento internacional

Inesperadamente, se entrevistan en la frontera HITLER y MUSSOLINI

Welles espera en Roma el resultado de la entrevista

Roma.—El Duce se lo ayer para Milán, acompañado del Conde Ciano, y de allí prosiguió viaje para la frontera, a fin de entrevistarse en Bremen con el Caudillo Hitler.

Roma.—La anterior noticia ha tenido confirmación oficial.

E Duce y Ciano se entrevistarán en Bremen con Hitler y Ribbentrop. Esta noticia ha sido dada en comunicado oficial.

El embajador alemán en Italia salió para la frontera para tomar parte en la entrevista.

Berlin.—El embajador italiano en esta no asistirá a las conversaciones frontizas por hallarse enfermo.

Berlin.—Oficialmente se anuncia que Hitler y el Duce se entrevistarán.

El comunicado oficial facilitado dice:

Con ocasión de la visita de Ribbentrop a Roma, se concertó una entrevista entre Hitler y Mussolini.

Roma.—Welles, el enviado especial de Roosevelt, que ha cerrado con sus conferencias con Mussolini Ciano y el rey sus entrevistas con los prohombres alemanes, franceses e ingleses, y que ayer debió regresar a su Patria, ha aplazado su viaje en espera del resultado de la entrevista de Hitler y Mussolini.

Bremen.—A las 9 y 1/2 de la mañana, en tren especial llegaron a esta ciudad Mussolini y el conde Ciano, siendo recibidos por las autoridades locales.

Mussolini revisó las fuerzas que le rindieron honores, y quedó especial.

Desde luego, los comentarios son optimistas, pues no cabe duda que dicha entrevista es consecuencia de las que ha tenido Welles en París y Londres.

Berlin.—La repentina entrevista Hitler-Mussolini ha causado aquí sensación, no tan optimista como la de Roma, pues bien se conocen las intenciones de los aliados, pero ha abierto una puerta a la esperanza de que la situación pudiera tener una desviación favorable para los unos y los otros.

Se espera con verdadera ansiedad conocer el resultado de la entrevista, aunque no se ignora que lo tratado no trascenderá, al público, pues siempre podrá leerse entre líneas en el comunicado oficial.

Cultos

de Semana Santa

Con motivo de Semana Santa se celebrarán en las Iglesias que se citan a continuación los actos Divinos siguientes:

Parroquia de Santa María de Gracia (Iglesia de Santo Domingo)

Jueves Santo.—Por la mañana a las 10, Oficios Solemnes con asistencia de autoridades y Junta Parroquial. Por la tarde a las 4, Ceremonia de Lavatorio y Sermón del Meod, predicando don Victoriano Fernández. A las 8, Solemne Ejercicio Eucarístico.

Viernes Santo.—Por la mañana a las 10, Oficios Solemnes con asistencia de autoridades y Junta Parroquial. Por la tarde a las 4, Ceremonia de Lavatorio y Sermón del Meod, predicando don Victoriano Fernández. A las 8, Solemne Ejercicio Eucarístico.

De 12 a 3 de la tarde, Ejercicios de las Siete Palabras, predicando el R. verendo Padre Juan J. Bona, Superior de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María.

Sábado Santo.—Por la mañana a las 8 y 1/2, Oficios Divinos.